

**AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**  
**REGISTRO DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS**  
**INSCRIPCIÓN DEFINITIVA**

nº doc: 494885/21  
nº orden: 123/21  
fecha: 23/09/21

**CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO  
DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA  
PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS**

En Málaga, a fecha de firma electrónica

**REUNIDOS**

**DE UNA PARTE**

Don Luis Verde Godoy, con domicilio a efectos de este convenio, en Paseo Antonio Machado, nº 12. Torre B. 6ª planta. C.P. 29002 de Málaga, actuando en nombre y representación del Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga (en adelante Área de Juventud) con DNI: \*\*\* 03.85 \*\* como Concejal-Delegado de la misma.

**DE OTRA PARTE**

Don Diego José Vera Jurado, con domicilio a efectos de este Convenio, en Avenida de la Estación de El Palo nº 4, 29017 de Málaga, actuando en nombre y representación de la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (en adelante, FGUMA) con CIF: G29817301, como Director General de la misma, facultades que ostenta por apoderamiento expreso del Patronato en reunión de quince de febrero de 2016, elevado a público el 9 de marzo de 2016 ante el Notario don Juan Carlos Martín Romero con el número 1.613 de su protocolo ordinario.

Reconociéndose ambos capacidad jurídica suficiente suscriben el presente documento y, al efecto,

**EXPONEN**

- I. Que ambas partes formalizaron convenio marco de colaboración (protocolo de intenciones) en fecha 26 de mayo de 2021, cuyo objeto era regular las condiciones generales de colaboración entre ambas instituciones para la consecución de fines comunes y la realización de actividades que redunden en beneficio mutuo y en el logro de sus respectivos objetivos, con especial referencia a las relacionadas con la formación.
- II. Que la cláusula Cuarta del Convenio marco establece que cada proyecto y/o programa de actuación sería objeto de un convenio específico, anexo o contrato que contendría como mínimo los siguientes aspectos:
  - a) Denominación del proyecto y/o del programa.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	21/09/2021 09:40:58
Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	21/09/2021 09:36:13
Luis Verde Godoy		
Observaciones	Página	1/8
Url De Verificación		



- b) Definición de los objetivos que se persiguen.
  - c) Programa de la actividad a realizar.
  - d) Los relacionados con la confidencialidad y publicación de los resultados, en su caso, la regulación de la propiedad intelectual e industrial de los resultados derivados de la ejecución del proyecto o programa y las condiciones de explotación de los mismos.
  - e) Normas para la coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto.
  - f) Nombres de las personas que se responsabilizarán, por cada parte, de la marcha del convenio.
- III. Que, estando ambas partes interesadas en desarrollar actividades conjuntas de interés mutuo, formalizan el presente Convenio específico de conformidad con las siguientes

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO

Este Convenio específico tiene por objeto la colaboración de ambas entidades en diferentes actividades culturales y formativas que son de interés común y que tienen previsto celebrarse a lo largo del año 2021.

#### SEGUNDA. - DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Mediante el presente convenio se pretenden llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Exposición de fotografías de temática medioambiental, desarrollada por artistas de Málaga y que tendrá lugar en La Caja Blanca durante un mes.

El Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga pone a disposición del proyecto sus instalaciones expositivas de La Caja Blanca, el asesoramiento en el montaje de las obras, el personal de sala y el control y seguridad de las instalaciones, y la difusión de la muestra conjunta.

La FGUMA facilita las obras fotográficas que serán expuestas, seleccionadas en un certamen con la

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	21/09/2021 09:40:58	
	Luis Verde Godoy	Firmado	21/09/2021 09:36:13	
Observaciones		Página	2/8	
Url De Verificación				

participación de artistas de Málaga, y se implicará en la difusión de la muestra.

- b) La realización de talleres del proyecto Escénicas (y +) que incluye representaciones teatrales, musicales o danzadas, algunas de ellas con público.

El Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga pone a disposición del proyecto el auditorio de La Caja Blanca, y los camerinos, así como los equipos técnicos audiovisuales para el desarrollo de las actuaciones. Junto a ello, destina al personal de control de accesos, seguridad, sala y técnicos, y se implica en la difusión de las actividades conjuntas.

Por su parte, la FGUMA facilita los grupos artísticos que desarrollarán las interpretaciones, se implica en la difusión de las actividades conjuntas y gestiona la distribución de las entradas.

- c) La realización de actividades de encuentro entre la ciudadanía malagueña y su patrimonio natural y cultural, con talleres de temáticas diversas tales como artesanías tradicionales, encuentros con mayores o exposiciones.

El Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga pone a disposición del proyecto las aulas de taller de La Caja Blanca, los camerinos, y las salas expositivas, así como los equipos técnicos audiovisuales para el desarrollo de las acciones. Junto a ello, destina al personal de control de accesos, seguridad y técnicos, y se implica en la difusión de las actividades conjuntas.

La FGUMA aporta el personal instructor de los talleres, se implica en la difusión de las actividades conjuntas y selecciona a los alumnos de cada taller.

- d) La colaboración en el marco de las actividades culturales que acompañan a los Cursos de Verano de la UMA.

El Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga participa en la selección de las actividades conjuntas que se desarrollarán en La Caja Blanca y pone a disposición del proyecto las instalaciones expositivas, aulas de taller y el auditorio, así como los equipos técnicos audiovisuales para el

Código Seguro De Verificación			Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Jimenez Prados		Firmado	21/09/2021 09:40:58	
	Luis Verde Godoy		Firmado	21/09/2021 09:36:13	
Observaciones			Página	3/8	
Url De Verificación					

desarrollo de las actividades. Junto a ello, destina al personal de control de accesos, seguridad y técnicos, y se implica en la difusión conjunta de los eventos.

La FGUMA participa en la selección de las actividades conjuntas que se desarrollarán en La Caja Blanca, aporta el personal artístico y formativo necesario para cada uno de los eventos, se implica en la difusión conjunta de las actividades y selecciona a los alumnos de cada una de ellas.

- e) La organización conjunta de un programa de actividades gratuitas de formación en materia cultural y artística, con un mínimo de 10 cursos de una duración superior a las 15 horas y con capacidad a partir de 15 alumnos por curso.

El Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Málaga participa en la selección de la temática de los cursos y de los profesores, y pone a disposición del proyecto las aulas de taller, el auditorio, los camerinos y el estudio de grabación de La Caja Blanca, así como los equipos técnicos audiovisuales para el desarrollo de los mismos. Junto a ello, desarrollará la Secretaría Técnica del curso, las inscripciones del alumnado, la emisión de los títulos acreditativos, y destinará al personal de control de accesos, seguridad y técnicos, y se implicará en la difusión de las actividades conjuntas.

La FGUMA participa en la selección de la temática de los cursos y aporta el profesorado instructor de los talleres, la plataforma digital en caso de ser precisa para atender la no presencialidad y se implica en la difusión de las actividades y en la selección de los alumnos de cada taller.

Estas actividades organizadas conjuntamente por parte de las dos instituciones mencionadas, si bien tienen como destinatario principal el alumnado universitario y jóvenes de entre 15 y 35 años, van dirigidas a la ciudadanía en general.

<b>Código Seguro De Verificación</b>			<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pedro Luis Jimenez Prados		Firmado	21/09/2021 09:40:58	
	Luis Verde Godoy		Firmado	21/09/2021 09:36:13	
<b>Observaciones</b>			<b>Página</b>	4/8	
<b>Url De Verificación</b>					

### TERCERA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES

- **Por parte de la FGUMA:**

- Gestión administrativa y económica de las actividades.
- Control de inscripciones y atención a las personas interesadas en las actividades.
- Solicitud de espacios en el campus virtual, inscripción y gestión del alumnado en el mismo, en caso necesario.
- Elaboración, expedición y envío, en su caso, de los diplomas UMA.
- Elaboración de actas de calificación del alumnado.
- Diseño de la imagen para las actividades.
- Publicidad y difusión en la página web de la FGUMA, listas de distribución de la FGUMA, Televisión UMA, listas de distribución UMA y redes sociales.
- Aportar el profesorado necesario para el desarrollo del programa “Formarte” y la plataforma de conexión digital en caso de ser necesaria.

- **Por parte del Área de Juventud:**

- Cesión de infraestructuras y espacios. Todas las actividades se realizarán en las instalaciones que el Área de Juventud dispone en el edificio denominado Caja Blanca o en cualesquiera otras instalaciones que disponga el Área de Juventud y que se adapten a las necesidades de las actividades a desarrollar.
- Cesión de materiales. El Área de Juventud pondrá a disposición de las actividades recogidas en este convenio sus equipos técnicos y productos.
- Personal técnico y de seguridad para el uso de las instalaciones y de los equipos técnicos del Área de Juventud.
- Difusión de las actividades en sus distintos canales de comunicación, así como entre los contactos propios de sus bases de datos.
- Secretaría técnica del programa de formación cultural y artística y gestión de la admisión del alumnado.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	21/09/2021 09:40:58	
	Luis Verde Godoy	Firmado	21/09/2021 09:36:13	
Observaciones				
Url De Verificación				

#### CUARTA. - PRECIOS

La mayoría de las actividades son gratuitas, entre ellas el programa de formación cultural y artística.

#### QUINTA. - GESTIÓN ECONÓMICA

- Los cursos o actividades deberán ser autofinanciables, excepto los así recogidos en convenio.
- Corresponderá a la FGUMA la gestión económica del proyecto.
- Los ingresos por matrícula del alumnado, en caso de que los haya, se realizarán a través de la plataforma de matriculación de la FGUMA.

#### SEXTA. - SEGUIMIENTO

Se nombran como personas responsables del seguimiento y cumplimiento del Convenio:

- Por la FGUMA: Luisa María Gómez del Águila.
- Por el Área de Juventud: Fernando Leguina Roig.

#### SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS

Las partes se comprometen a tratar los datos personales que se deriven del cumplimiento de este Convenio conforme establece la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Asimismo, los datos de los alumnos/as, así como los de cualquier otra persona física cuyo tratamiento de datos resultara necesario para el cumplimiento del contenido del presente convenio, serán tratados con la única finalidad de poder ejecutar los fines y actividades propuestas.

La categoría de interesados, cuyos datos serán tratados, comprende al alumnado de las acciones formativas, así como el personal de ambas entidades.

Las actividades de tratamiento, que se realizarán, serán las estrictamente necesarias para la ejecución del contenido

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	21/09/2021 09:40:58	
	Luis Verde Godoy	Firmado	21/09/2021 09:36:13	
Observaciones		Página	6/8	
Url De Verificación				

del presente Convenio y comprenderán la recogida, estructuración, conservación, transferencias necesarias a docentes ajenos a las entidades firmantes, consulta de los mismos y, de acorde a la normativa vigente, el bloqueo de los mismos o la posterior eliminación.

En cuanto a la categoría de datos a tratar, esta incluye: (i) el DNI del alumno/a, (ii) nombre y apellidos, (iii) datos de contacto, incluyendo la dirección postal, el correo electrónico y números de teléfono, (iv) fecha de nacimiento, (v) firma y (vi) nacionalidad.

Por último, las entidades tomarán las medidas de seguridad oportunas para garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos personales.

#### **OCTAVA. – MODIFICACIONES**

El presente Convenio constituye la manifestación expresa de la voluntad de las partes en relación con su objeto y contenido. Cualquier modificación deberá ser efectuada por escrito, firmada por ambas partes y anexada al mismo.

#### **NOVENA. - VIGENCIA**

Este Convenio específico tendrá una vigencia de un año.

#### **DÉCIMA.- CAUSAS DE EXTINCIÓN**

Sin perjuicio de su extinción por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto, el presente convenio podrá resolverse por cualquiera de las siguientes causas:

1. Por no poder realizarse la actividad por cualquier causa, natural o no.
2. Por mutuo acuerdo de las partes, en sus propios términos.
3. Por incumplimiento o irregularidades graves en la ejecución del convenio.
4. Por decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
5. Por las demás establecidas en la legislación vigente.

Código Seguro De Verificación			Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Jimenez Prados		Firmado	21/09/2021 09:40:58	
	Luis Verde Godoy		Firmado	21/09/2021 09:36:13	
Observaciones			Página	7/8	
Url De Verificación					

En el caso de cancelación del curso, por cualquier causa ajena a su organización, natural o no, caso fortuito o fuerza mayor, o siempre que la cancelación se produzca por causas imputables al Área de Juventud, ésta se hará cargo de los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento en cumplimiento de las obligaciones estipuladas para la organización del mismo, en los que haya incurrido la FGUMA y en los suyos propios. En caso de que dicha cancelación sea por causas imputables a la FGUMA, ésta asumirá los gastos en que la propia FGUMA haya incurrido.

#### UNDÉCIMA.- INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

En caso de incumplimiento, se requerirá a la parte incumplidora para que, en un plazo de un mes, cumpla con las obligaciones o compromisos que se consideran incumplidos.

Si trascurrido el plazo indicado, desde la notificación por escrito del requerimiento, persistiera el incumplimiento, se dará traslado a la Comisión de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio quien declarará resuelto el convenio y, además, determinará, en su caso, la posible indemnización a satisfacer por dicho incumplimiento.

Y, en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman electrónicamente el presente Convenio en el lugar y fecha indicados.

<b>FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</b>	<b>ÁREA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO DEL AYTO. DE MÁLAGA</b>
<b>VERA JURADO</b> Fdo.: D. Diego J. Vera Jurado <b>DIEGO JOSE</b> *** 9761 **	Fdo.: D. Luis Verde Godoy

Firmado digitalmente por  
VERA JURADO DIEGO JOSE -  
Fecha: 2021.09.20 07:12:46  
+02'00'

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Convenio es conforme con la aprobación efectuada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de julio de 2021. Asimismo, se extiende para hacer constar la formalización del Convenio citado, con efectos desde la suscripción.

En Málaga, a fecha de firma electrónica  
El Jefe del Servicio del Área de Juventud  
Fdo.: Pedro L. Jiménez Prados

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Luis Jimenez Prados	Firmado	21/09/2021 09:40:58	
Observaciones	Luis Verde Godoy	Firmado	21/09/2021 09:36:13	
Url De Verificación		Página	8/8	